DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 27 /2011 "SERVICIO GASTRONOMICOS" ID 224.086

A los **21 días del mes de octubre** del año 2011, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de ***"SERVICIO GASTRONOMICO "*** ID Nº **224.086** y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº.224.086, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: **CONFITERIA DOÑA ELVA, GOD'S PAN S.A, VITAPAN S.R.L, ARA POA COMERCIAL S.R.L Y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L** según consta en el Acta de fecha 17 de octubre de 2011. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las firmas: **PANADERIA EL HORNERO Y LA ESPERANZA S.A,** se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.----------

1) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se han solicitado ninguna aclaración por parte de los oferentes. Se ha realizado una prorroga de apertura de la fecha inicial de dicho llamado, que forma parte del presente informe para su análisis.----------

2) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESAS OFERENTES	MONTO OFERTADO GS.
PANADERIA EL HORNERO	467.400gs.-
LA ESPERANZA S.A	419.800gs.-.

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abogada Paliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 27 /2011 "SERVICIO GASTRONOMICOS" ID 224.086

La adjudicación ha sido establecida en el P.B.C. por el total. La empresa PANADERIA EL HORNERO no ha cotizado el ítem 1 del llamado.----------

Ambas firmas han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en los ítems ofertados y las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos se analizan con los documentos sustanciales de acuerdo al cuadro más abajo:

DESCRIPCION	PANADERIA EL HORNERO	LA ESPERANZA S.A
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	NO CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº941/2010 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE	CUMPLE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Impuesto al Valor Agregado IVA e Impuesto a Renta	CUMPLE	CUMPLE

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 27 /2011 "SERVICIO GASTRONOMICOS" ID 224.086

La empresa **PANADERIA EL HORNERO** no presenta constancia SIPE. De igual manera presenta todas las documentaciones requeridas solicitadas por la Convocante de acuerdo a lo que pudo ser verificado y visualizado en el legajo presentado. Para la presentación de ofertas se solicitaron 26 (veintiséis) ítems. La empresa **PANADERIA EL HORNERO** no ha ofertado el ítem 1, considerando que la adjudicación es por el total como ha sido establecido en el P.B.C, por tal efecto, esta empresa queda descalificada para este proceso de contratación.----------

La empresa **LA ESPERANZA S.A** presenta todas las documentaciones requeridas solicitadas por la Convocante de acuerdo a lo que pudo verificarse según constancia SIPE presentada por la misma. ----------

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El Comité de evaluación en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de Contratación Directa Nº27/11 para la provisión de Servicios Gastronómicos a la empresa La Esperanza S.A por un monto mínimo equivalente a 19.465.000gs. (Diez y nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil guaraníes) y como monto máximo 38.930.000gs. (Treinta y ocho millones novecientos treinta mil guaraníes).

2º) Suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada por los montos mencionados.

Diego Fletas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 27 /2011 "SERVICIO GASTRONOMICOS" ID 224.086

3º) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. Maria Feliciana Caniza
Asesora Jurídica